

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.019
MODELO PARA PENSIONISTAS

(Titular) APELLIDOS Y NOMBRE: _____	
EDAD _____	DNI _____ ESTADO CIVIL _____
(Cónyuge) APELLIDOS Y NOMBRE: _____	
DNI _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	
TELÉFONO/S DE CONTACTO _____	
UNIR SOLICITUD A : APELLIDOS Y NOMBRE: _____	
TURNO QUE SOLICITA (Marque con una cruz los turnos de su preferencia)	
1 - 5 Julio <input type="checkbox"/>	15-19 Julio <input type="checkbox"/>
22-26 Julio <input type="checkbox"/>	29 Jul – 2 Ago <input type="checkbox"/>
12 -16 Ago <input type="checkbox"/>	19-23 Ago <input type="checkbox"/>
26 Ago -30 Ago <input type="checkbox"/>	2 -6 Sept. <input type="checkbox"/>
Si desea repetir turno en caso de vacantes marque: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NOTA: La elección de turno no garantiza la adjudicación final del mismo. Dependerá del número de registro que resulte del sorteo a celebrar ante el Consejo Local de Mayores y por el cual se empezará a realizar la asignación de fechas.	

A Vd. con el debido respeto

EXPONE que reúne los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en San Juan de Aznalfarache.
- Ser Pensionista en cualquier modalidad.
- Entregar esta solicitud dentro del plazo establecido (7 al 20 de Mayo de 2019) En el registro general del Ayuntamiento.

Que adjunta la siguiente documentación referida al año 2.019:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y cónyuge, en su caso.
- Justificante de la pensión (Certificado de Pensiones emitido por el I.N. Seguridad Social) de ambos, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE REVALORIZACIÓN. En caso de que algún cónyuge no obtuviese pensión, se habrá de presentar Certificado negativo de Pensión.
- En caso de que alguna de las personas solicitantes, no tuviera 65 años cumplidos, deberá presentar además de la documentación anterior:
 - o Si está trabajando: Última nómina.
 - o Si está desempleado/a: Tarjeta de demanda de empleo y Certificado de Prestaciones por desempleo.
- Así como otros ingresos de 2.019 referidos a ambos.

Que se compromete a ingresar, al menos, VEINTIÚN DÍAS antes de la fecha de estancia concedida, las correspondientes tasas municipales.

Es por lo que solicita, **TURNOS DE ESTANCIA EN MATALASCAÑAS QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE 5 DÍAS (4 NOCHES) EN PERÍODO DE VERANO.**

El no cumplimiento de estas indicaciones conlleva a **la renuncia automática y el archivo de la presente solicitud.**

En San Juan de Aznalfarache, a _____ de _____ de 2.019
Firma del interesado/a

(Resguardo para el interesado/a)

Apellidos y Nombre: _____

Nº y Fecha de Registro de Entrada: _____ Sello de la Entidad

SOLICITANTE

Yo D./Dña.con DNI.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que me valgo por mí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, que NO padezco alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padezco enfermedad infecto-contagiosa.
- Que acataré las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante mi estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que pudiese ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.

En San Juan de Aznalfarache a de de 2019

Fdo:

CÓNYUGE

Yo D./Dña.con DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que me valgo por mí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, que NO padezco alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padezco enfermedad infecto-contagiosa.
- Que acataré las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante mi estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que pudiese ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.

En San Juan de Aznalfarache a de de 2019

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS

La persona que presenta esta solicitud declara que todos los datos que figuran en ésta son ciertos. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en sus documentos serán incorporados a ficheros automatizados, titularidad de ésta Entidad.

La finalidad de éstos ficheros es la gestión del “Programa de Vacaciones en Matalascañas 2019”. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito al Punto de Información a las Personas Mayores (C/ Conde de Barcelona nº 75, San Juan de Aznalfarache).

Todo/a participante inscrito/a en este Programa vacacional, autoriza al Ayuntamiento a usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier forma de archivo de su participación en el mismo, sin derecho a contraprestación económica.

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.019
MODELO PARA PENSIONISTAS

INSTRUCCIONES:

- Una vez presentada su solicitud en el registro de este Ayuntamiento, ésta será revisada y grabada en la Base de Datos del programa. En el caso de que se detecte algún error en su cumplimentación o falta de documentación adjunta. Se contactará con el/la solicitante, para su notificación y subsanación.

- **El día 27 de Mayo, quedarán publicadas las listas provisionales de admitidos/as con asignación del turno concedido, durante un periodo de 5 días,** en el Punto de Información al Mayor, que está ubicado en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS/AS LOS/LAS SOLICITANTES, LA COMPROBACIÓN DE DICHAS LISTAS, notificando en dicho momento los posibles cambios de turnos, renunciaciones o alegaciones pertinentes.

NO SE AVISARÁ POR TELÉFONO

- Si una vez revisadas las listas, el/la interesado/a acepta el turno concedido, podrá abonarlo inmediatamente, acudiendo al Departamento de Rentas, de este Ayuntamiento, donde se le realizará el recibo correspondiente, para el pago de tasas, quedando con ello, su plaza reservada.

- Si 21 días antes de la fecha de comienzo de turno, las tasas NO se encuentran abonadas, SE ENTENDERÁ QUE LA PERSONA RENUNCIA A LA/S MISMA/S, PERDIENDO ASÍ SU DERECHO SOBRE ELLAS Y QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA.

- A partir de este año 2019, todos los/as usuarios/as, deberán presentar su recibo de pago correspondiente, al acceder al autobús que realice el servicio de traslado hasta la Residencia Municipal.

- La elección de turno no garantiza la adjudicación final del mismo. Dependerá del número de registro que resulte del sorteo a celebrar ante el Consejo Local de Mayores y por el cual se empezará a realizar la asignación de fechas.

- El justificante de pensión a adjuntar con la solicitud, deberá solicitarse en las oficinas del I.N. Seguridad Social, debiendo aparecer todas las que se perciban, **NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES.**

Para un mejor servicio, rogamos, cumplan con la normativa vigente y respeten los plazos establecidos. Gracias por su colaboración.

Para más Información:

Punto de Información al Mayor

Centro de servicios Sociales Comunitarios

C/Conde de Barcelona, nº75

Tlf: 954178810

(ejemplar para el/la interesado/a)